

Autoriza a la Empresa Contratista de FRONTEL "INGEN S.p.A", para ejecutar trabajos de reemplazo de Postes de media Tensión, en las calles Carrera y René Schneider de Lota Bajo.-

DECRETO N° 1020

LOTA, 09 JUN 2016

VISTOS:

1.- INSTANCIA, del Sr. Ricardo Concha, Ingeniero. Eléctrico de la Empresa "INGEN S.p.A.". al Sr. Director de Transito, solicitando autorización para llevar a efecto, un reemplazo de postes de media tensión, en las calles Carrera y René Schneider de Lota Bajo.-

2.- Decreto Supremo N° 63 de 1986, de modificación al Manual de Normas Técnicas para la señalización, control y regularización del Tránsito en Vías donde se realizan trabajos.-

3.- Ley 19.880 de 22/05/2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Autorízase, al Sr. Ricardo Concha, Ing°. Eléctrico Empresa "INGEN S.p.A", para ejecutar trabajos de reemplazo de Postes por mejoramiento Red M.T. Frontel, en las calles Carrera y René Schneider de Lota Bajo respectivamente:

- Por calle Carrera, se trabajara en forma espaciada, en el tramo comprendido entre las calles Lautaro y René Schneider.-

- Por calle René Schneider, se trabajara en forma espaciada en el tramo comprendido entre las calles Carrera y Galvarino.-

- La empresa, deberá mantener expedida una vía para el tránsito vehicular en todas las calles intervenidas por los trabajos a ejecutar.-

2.- Los trabajos se ejecutaran, el día Domingo 12 de Junio de 2016, en el horario de 09:00 a 15:00 horas.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- Frontel a través de su Empresa Contratista "INGEN S.p.A.", tendrá la obligación de asumir todos los resguardos y medidas de seguridad descritas en el D. S. N° 63 de MTT., y además, obedecer las instrucciones entregadas por Carabineros y funcionarios Municipales.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÒLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, FRONTTEL S.A. LOTA, EMPRESA INGEN S.p.A, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PMU/EMR/VCA/LZP

**Sr.
Patricio Marchant Ulloa
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Lota
Lota**

Ref: Trabajos de Reemplazo Postes Por Mejoramiento Red M.T. FRONTEL, Lota.

Informo a usted que por mejoramiento de nuestras redes eléctricas, que incluye el reemplazo de postes de media tensión, originados por la ampliación de nuestras instalaciones, se realizará una desconexión programada para el día domingo 12 de Junio del 2016 entre las 09:00 a 15:00 hrs en los tramos comprendidos desde calle Carrera – Lautaro hasta la calle Carrera - Monsalve y desde calle Carrera – René Schneider hasta Rene Schneider – Pasaje Galvarino, el cual ocasionará movimiento de personal y maquinarias en las calles antes señaladas.

Para desarrollar estos trabajos, la empresa Contratista de Frontel, Ingen S.p.A., realizará actividades las cuales considera la invasión momentánea de una pista de circulación habitual, para estacionamiento de camiones grúas y ubicación de la señalética vial, para información y seguridad de los usuarios en las vías antes indicados, donde se desarrollaran trabajos de reemplazo postes y adecuación de estructuras y traslados de conductor en media y baja tensión.

Adicionalmente comentamos a usted que para desarrollar estas acciones, nuestra empresa dispondrá de bandereros y señalética para el control de tránsito, de acuerdo a circular número 5 del manual de señalización del tránsito, Resolución 1826 "Guía de seguridad vial para trabajos en las vías públicas de las ciudades" y el D.S. N° 63 del MTT; sobre la regularización de tránsito por medio de letreros PARE/SIGA o bandereros, el cual será efectuada por la empresa INGEN S.p.A. Contratista de FRONTEL.

Quedo atento a sus comentarios y sin otro particular, lo saluda atentamente a usted

Ricardo Concha
Ingeniero Eléctrico
Supervisor de Obras
Ingen S.p.A.

Ingen S.p.A. Cousiño #206, Lota

